# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 603 -2018-UNSCH-R**

Ayacucho, 09 JUL. 2018

Visto EL Memorando N° 332-2018-UNSCH-FCE sobre renuncia del Profesor Alfredo Honorato Riveros Fernández de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 324-2018-UNSCH-R de fecha 19 de abril de 2018 se contrató a partir de la fecha de su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2018 al Profesor Alfredo Honorato Riveros Fernández como docente de Educación de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944; al mismo modo con Resolución Rectoral N° 420-2018-UNSCH-R de fecha 21 de mayo de 2018, se rectificó el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 324-2018-UNSCH-R, en el extremo de la plaza CAP N° 711 de contrata de Auxiliares de Educación;

Que, con Memorando N° 080-2018-UNSCH-PAGPA/D de fecha 19 de junio de 2018 el Director de los Plantes de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", remite la carta de renuncia y solicita la autorización de convocatoria de la plaza CAP 0715 en el cargo estructural de Auxiliar de Educación del área de desempeño de Gestión Pedagógica, por renuncia del Profesor Alfredo Honorato Riveros Fernández;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2018, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Profesor Auxiliar de Educación del área de desempeño de Gestión Pedagógica mediante concurso público de meritos para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ACEPTAR la renuncia del Prof. ALFREDO HONORATO RIVEROS FERNÁNDEZ, en condición de contratado a la plaza CAP N° 0715 en el cargo de Auxiliar de Educación (nivel secundaria) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de junio de 2018.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 603 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
P.A. "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP